



**PROCESO PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE LA CUAL SE SELECCIONARÁ LA TERNA PARA EL CARGO
DE DIRECTOR REGIONAL CAQUETÁ**

RESULTADOS PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS

DATOS GENERALES					
Convocatoria Número:	BF/17-006				
Cargo:	Director Regional	Código:	42	Grado:	18
Ubicación:	Dirección Regional CAQUETÁ				
Fecha de publicación:	15 de mayo de 2018				

CONCURSANTES QUE SUPERARON LA PRUEBA ESCRITA	
Cédula	Puntaje mínimo aprobatorio: 26/40 puntos
96342238	29.5
51977695	28.5
7715262	27.5
1075209779	27.5
17640493	27.5

CONCURSANTES QUE NO SUPERARON LA PRUEBA			
Cédula	Puntaje/40	Cédula	Puntaje/40
78739015	25.5	40775592	21.5
40763310	25	35494102	21
17657437	24.5	36300768	21
52424945	24	40784093	21
52964880	24	52709686	21
53012067	24	72273395	21
17690116	23	18502125	20.5
19267866	23	17640737	18
19377881	23	55059079	18
40767437	23	17634636	15.5
17690239	22	17702248	15.5
11186244	21.5	41182531	15.5

ASPIRANTES QUE NO PRESENTARON ESTA PRUEBA	
Cédula	Cédula
14137503	40764700
17644694	40781278
26649997	52967819
30509282	80205151
40670160	

Nota 1: La puntuación obtenida por cada uno de los concursantes a cargo de Director en esta regional es el resultado de la aplicación de un procedimiento estadístico de normalización de puntajes, aplicado a todos los concursantes, que transforma el puntaje directo, según criterios estadísticos. El puntaje publicado corresponde al puntaje ponderado, como lo establece la convocatoria de este concurso, cuyo valor mínimo aprobatorio es de 26/40 puntos.

El procedimiento de normalización se aplicó cuando al menos uno de los concursantes alcanzó el puntaje mínimo aprobatorio **directo** de 52/80 preguntas.

Nota 2: La citación a prueba de competencias se publicará el día 22 de mayo de 2018

INFORMACIÓN SOBRE RECLAMACIONES
Solo se aceptarán dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de este listado de resultados hasta las 5:30 PM. Se deben presentar únicamente a través del correo electrónico: concursoicbf@funcionpublica.gov.co
Las reclamaciones que se presenten fuera de las fechas y horario señalados o a través de otro medio, no serán tenidas en cuenta y se rechazarán de plano.


MARIA TERESA VELASQUEZ

Directora Proyecto

Universidad Nacional de Colombia

Centro de Investigaciones para el desarrollo CID